

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 4.636/2014

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2014, ha acordado provisionalmente la aprobación de la modificación del fichero informático de datos de carácter personal denominado "Videovigilancia Sede Central y Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local", con código de inscripción número 2081151157.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carác-

ter Personal y artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública y audiencia a los interesados, durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo adoptado. En el plazo indicado los interesados podrán presentar sus reclamaciones y sugerencias, pudiendo consultarse para ello el expediente en la Gerencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local durante el horario de oficina. En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Córdoba, a 2 de julio de 2014. La Presidenta, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.